

ANUNCIO VALLE DE TOBALINA

El ayuntamiento del Valle de Tobalina, en sesión plenaria de 1 de agosto de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo

RETRIBUCIONES CARGOS ELECTOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

PRIMERO. Determinar que los cargos siguientes realicen sus funciones en régimen de dedicación especial en régimen de dedicación parcial y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de las siguientes horas semanales.

- Alcaldesa- Presidenta: Dña Raquel González Gómez (50% jornada 18,75 horas semanales).

- 1º Teniente Alcalde y concejal Delegado de Obras y Servicios, Urbanismo y Protección Civil: D. Luis Alberto Fernández Vadillo (26,6 % jornada 10 horas semanales) .

- Concejal delegado Hacienda, promoción económica y Regimen Interior: D. Jose Ramón Bergado Barredo. (26,6 % jornada 10 horas semanales).

- Concejal delegado de Educación, Cultura, Festejos y Deportes: Dña María Pilar García. (26,6 % jornada 10 horas semanales) .

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcia, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda

— El cargo de Alcaldesa percibirá una retribución anual bruta de 20.000,00 €.

— El cargo de Concejales Delegados percibirán una retribución anual bruta de 6.000,00 €.

A su vez cabe indicar que los miembros que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno.

En Valle de Tobalina, a 2 de agosto de 2019

La Alcaldesa.

Fdo. Raquel González Gómez.